



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 089/2003

á 29 de julio de 2003

VISTOS:

El oficio de Secretaría General No. 1061/2003, mediante el cual el Alcalde Municipal a.i. hace conocer la carta recibida vía fax del Lic. Roberto Fernández Saucedo - Alcalde Municipal, que solicita al Órgano Deliberante la ampliación de licencia por los días 29 y 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al pleno del Honorable Concejo Municipal, atender la solicitud del Alcalde Municipal Lic. Roberto Fernández Saucedo, extendiéndole la licencia correspondiente, así como el ejercicio interino del Concejal Dr. Rómulo Calvo Bravo.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Municipalidades No. 2028 en sus Artículos 12 numeral 24 y Artículo 44 numeral 34, y en sesión de fecha 29 de julio del año 2003.

RESOLUCION:

Artículo Primero.- Se concede la ampliación de licencia al Honorable Alcalde Municipal Lic. Roberto Fernández Saucedo, por los días 29 y 30 de julio del año 2003.

Artículo Segundo.- Se ratifica como Alcalde Municipal Interino al Honorable Concejal Dr. Rómulo Calvo Bravo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Ing. DAEN Mario Darío Vaca Pereira Justiniano
CONCEJAL SECRETARIO



Sr. Alcides Andrés Gallardo Ibaña
CONCEJAL PRESIDENTE